



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SABANAGRANDE - ATLÁNTICO**

Sabanagrande, doce (12) de septiembre de 2023.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Atenerse a lo resuelto
Radicado	08634408900120220020300
Demandante	Compañía de Financiamiento TUYA S.A.
Demandado	Román Antonio Rocha Caro

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte demandada solicitó secuestro. Sírvase proveer.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
Escribiente

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que la demandante solicita nuevamente se decrete secuestro del bien Inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 041-3012 propiedad del demandado

No obstante, en providencia del dieciséis (16) de marzo de 2023 se ordenó el secuestro de dicho inmueble.

Por otro lado, se le exhortara al apoderado demandante para que se abstenga de presentar memoriales solicitando actuaciones ya cumplidas.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

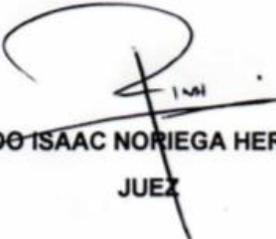
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. **ATENERSE A LO RESUELTO** en auto del dieciséis (16) de marzo de 2023.
2. **EXHORTAR** al apoderado demandante para que se abstenga de presentar memoriales solicitando actuaciones ya cumplidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ